

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

OBJETO: "REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DE MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL SECTOR PORTAL DE LA VIRGEN DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA".

De conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente según La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Considerando lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 se presenta este estudio cumpliendo el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.

ASPECTOS GENERALES

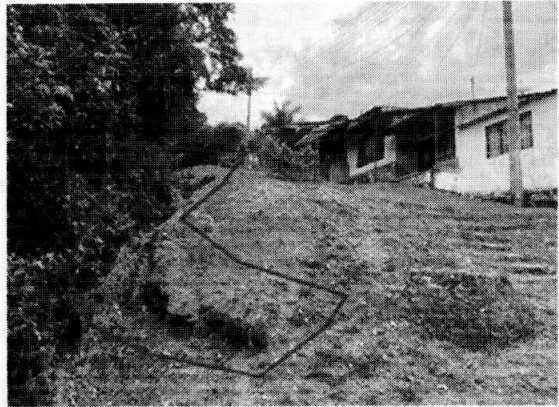
El Municipio de Anolaima debe analizar los aspectos generales que orienten al desarrollo del mercado de bienes, productos o servicios para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo. que son esenciales en el proceso de contratación, y en relación directa con el objeto contractual, Según lo anteriormente expresado se identifican los siguientes aspectos para desarrollar el objeto contractual: **"REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DE MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL SECTOR PORTAL DE LA VIRGEN DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA".**

- **ALCANCE:**

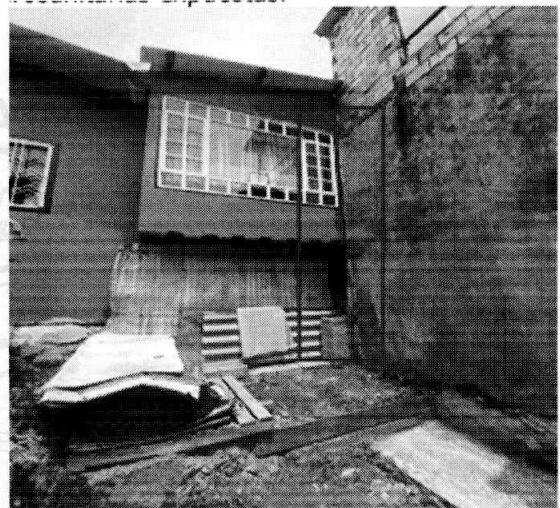
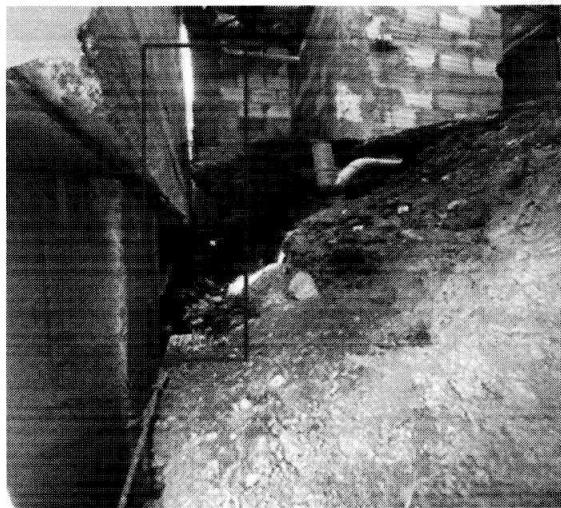
El alcance del estudio se realizará de manera NACIONAL, con el ánimo de tener un análisis más amplio y objetivo de las empresas especializadas en este tipo de procesos y que cuenten con experiencia en la prestación de servicios de consultoría en el campo de la ingeniería civil, con el ánimo de reconocer el comportamiento de la oferta y demanda en la elaboración de los estudios y diseños para obras de mitigación de gestión del riesgo dentro del Municipio de Anolaima.

Es importante resaltar que los futuros proponentes del proceso de estudios y diseños para las obras de mitigación de gestión del riesgo del Municipio de Anolaima, deben tener conocimiento y experiencia en este tipo de procesos, el cual contara con un proyecto integral de estudios y diseños que permita adelantar una futura contratación para la ejecución de las obras de mitigación de gestión del riesgo, bajo condiciones técnicas, sociales y económicas adecuadas.

De conformidad con lo anterior el alcance del presente proceso de consultoría para los estudios y diseños de obras de mitigación de gestión del riesgo se encuentran con la siguiente afectación:



Evidente talud el cual se encuentra muy cerca de las viviendas que presentan afectación.



Desplazamiento estructural que presentan las viviendas aledañas a la zona de la afectación.

El alcance del proceso de estudios y diseños comprenderá los siguientes aspectos específicos:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Localización y replanteo de topografía
2	Estudio de suelos: categoría baja NSR 10 título h 3.2.1 profundidad mínima de sondeo 6 m, número mínimo de sondeos 3, apiques, ensayos de laboratorio para determinación de parámetros geomecánicos ángulo de fricción interna cohesión, peso específico, granulometría y límites de consistencia.
3	Informe de geotecnia
4	Diseño hidráulico de estructuras para manejo de agua
5	Diseño estructural de obras de contención y manejo de aguas

● **MARCO ECONÓMICO:**

COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores y cada sector se refiere a una parte de la actividad cuyos elementos tienen características comunes. Guardan

una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

En el sector terciario de la economía, también conocido como el sector de servicios, abarca todas las actividades que no producen bienes tangibles, sino que ofrecen servicios a individuos y empresas. Esto incluye áreas como el comercio, la educación, la salud, el turismo, la administración pública, los servicios financieros, entre otros.

Las empresas dedicadas a la consultoría en ingeniería civil pertenecen al sector terciario de la economía. Aunque su trabajo está estrechamente relacionado con la construcción y la infraestructura, que son actividades del sector secundario, la consultoría en ingeniería ofrece servicios profesionales, asesoramiento técnico y gestión de proyectos. Esto la clasifica dentro del sector de servicios, donde se incluyen diversas actividades que no implican la producción directa de bienes.

• **Marco constitucional**

El contrato de estudios y diseños para las obras de mitigación de gestión del riesgo en el Municipio de Anolaima se enmarca dentro de las siguientes disposiciones de la Constitución Política de Colombia:

Artículo 1 y 2: Colombia es un Estado Social de derecho. Es deber del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, así como facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica y administrativa.

Artículo 311: reconoce a los Municipios como entidades fundamentales de la división político-administrativa del Estado, responsables de prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local y ordenar el desarrollo de su territorio.

Artículo 313 numerales 1 y 3: Faculta a los Concejos Municipales para reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Municipio y autorizar al Alcalde para celebrar contrato que sean necesario para el cumplimiento de las funciones municipales.

Artículo 315 numerales 3 y 9: establece como función del Alcalde dirigir la acción administrativa, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a cargo del municipio, y presentar los proyectos de acuerdo al Concejo Municipal relacionado con planes y programas de desarrollo económico y social.

Artículo 334: ordena al estado intervenir en el aprovechamiento de los recursos naturales y en el desarrollo económico y social con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Artículo 58: garantiza la función social y ecológica de la propiedad, lo cual respalda la petición de la comunidad que solicita la intervención de obras de mitigación de riesgo en el espacio público.

Artículo 365: establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado y es deber del mismo asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes.

- **Marco legal**

En Colombia, los procesos de consultoría para estudios y diseños en obra civil en el sector público están regulados principalmente por la **Ley 80 de 1993 o Estatuto General de Contratación de la Administración Pública**. Esta Ley establece las normas generales para los contratos estatales y regula los derechos y obligaciones de las partes en los contratos que celebra el Estado, incluyendo los contratos de consultoría.

La Ley 80 de 1993 en el **ARTÍCULO 32. De los Contratos Estatales**, en el numeral 2, contrato de consultoría señala: son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.

El decreto 1082 de 2015, en el **ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos**, indica que dentro de los elementos necesarios que debe contener todo proceso de contratación pública, esta: El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

- **ASPECTOS LEGALES**

El Municipio de Anolaima hace uso de la contratación de mínima cuantía en cumplimiento de los procesos misionales y de competencia de la **Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos**, realizando una verificación en cuanto a experiencia de posibles proveedores y atendiendo que la contratación, deberá garantizar el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y en especial del deber de selección objetiva, establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Como también lo consagra en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales, también podemos verificarla en el artículo **2.2.1.2.1.5.2. "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía"**.

Teniendo en cuenta el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Así mismo el Artículo 94 de la ley 1474 del 12 de Julio del año 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto N° 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, y con sujeción a los principios del Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3° de la ley 1437 de 2011.

Por otro lado, el Manual de Modalidad de Selección de Mínima Cuantía de Colombia Compra eficiente en el numeral 5. Literal B, indica que : *"...El principio de economía contenido en la Ley 80 de 1993 busca que, en la selección del contratista, la Entidad Estatal cumpla y establezca los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable, con austeridad de tiempo, medios y gastos. En consecuencia, dado que la selección de mínima cuantía es especial para cualquier objeto y que la selección de mínima cuantía permite obtener una mayor economía en el trámite del proceso de Contratación, en caso de concurrencia del concurso de méritos y de mínima cuantía, Colombia compra eficiente considera que la modalidad de selección aplicable es la de mínima cuantía."*

● MARCO TÉCNICO:

De conformidad con el objeto contractual señalado, se estableció que la obra que se pretende contratar debe llenar las siguientes características técnicas:

Las especificaciones técnicas para desarrollar el objeto contractual que tiene como objeto **"REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DE MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL SECTOR PORTAL DE LA VIRGEN DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA"**, son las siguientes:

REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DE MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL SECTOR PORTAL DE LA VIRGEN DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	Localización y replanteo de topografía	UN	1
2	Estudio de suelos: categoría baja NSR 10 título h 3.2.1 profundidad mínima de sondeo 6 m, número mínimo de sondeos 3, apiques, ensayos de laboratorio para determinación de parámetros geomecánicos ángulo de fricción interna cohesión, peso específico, granulometría y límites de consistencia.	UN	1
3	Informe de geotecnia	UN	1
4	Diseño hidráulico de estructuras para manejo de agua	UN	1
5	Diseño estructural de obras de contención y manejo de aguas	UN	1

1. LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE TOPOGRAFÍA

Levantamiento de planimetría, levantamiento de altimetría, curvas de nivel cada 0.20 m, detalles 15 de radiación simple, detalles viviendas aledañas en planta y perfil.

El área aproximada para el levantamiento topográfico corresponde a 14.027 M2.

2. ESTUDIO DE SUELOS: CATEGORIA BAJA NSR 10 TITULO H 3.2-1 PROFUNDIDAD MINÍMA DE SONDEO 6 M, NUMERO MINIMO DE SONDEOS 3, APIQUES, ENSAYOS DE LABORATORIO PARA DETERMINACIÓN DE PARAMETROS GEOMECAICOS, ANGULO DE FRICCION INTERNA COHESION, PESO ESPECIFICO GRANULOMETRIA Y LIMITES DE CONSISTENCIA

Ensayos de peso específico, humedad natural, límites de consistencia, granulometría, ensayo corte directo, cálculo de cohesión, ángulo de fricción interna y módulo de rigidez de la subrasante.

3. INFORME DE GEOTECNIA

Geología regional, análisis de estabilidad, cálculo de asentamientos, capacidad portante, recomendaciones de cimentación.

4. DISEÑO HIDRÁULICO DE ESTRUCTURAS PARA MANEJO DE AGUA

Análisis microcuenca, caudal de escorrentía, Diseños hidráulicos obras de manejo de agua, drenes, zanjas de coronación, cunetas y filtros.

5. DISEÑO ESTRUCTURAL DE OBRAS DE CONTENCIÓN Y MANEJO DE AGUAS

Diseño estructural, cálculo de empujes, factores de seguridad al deslizamiento y volcamiento, hipótesis de carga, cálculo de cuantías de refuerzo y concreto.

Nota: el área total aproximada para realizar la intervención corresponde a 4.700 M2.

El plazo de ejecución será de **DOS (02) MESES**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio por el CONTRATISTA y el/la SUPERVISOR del contrato, previa expedición del registro presupuestal.

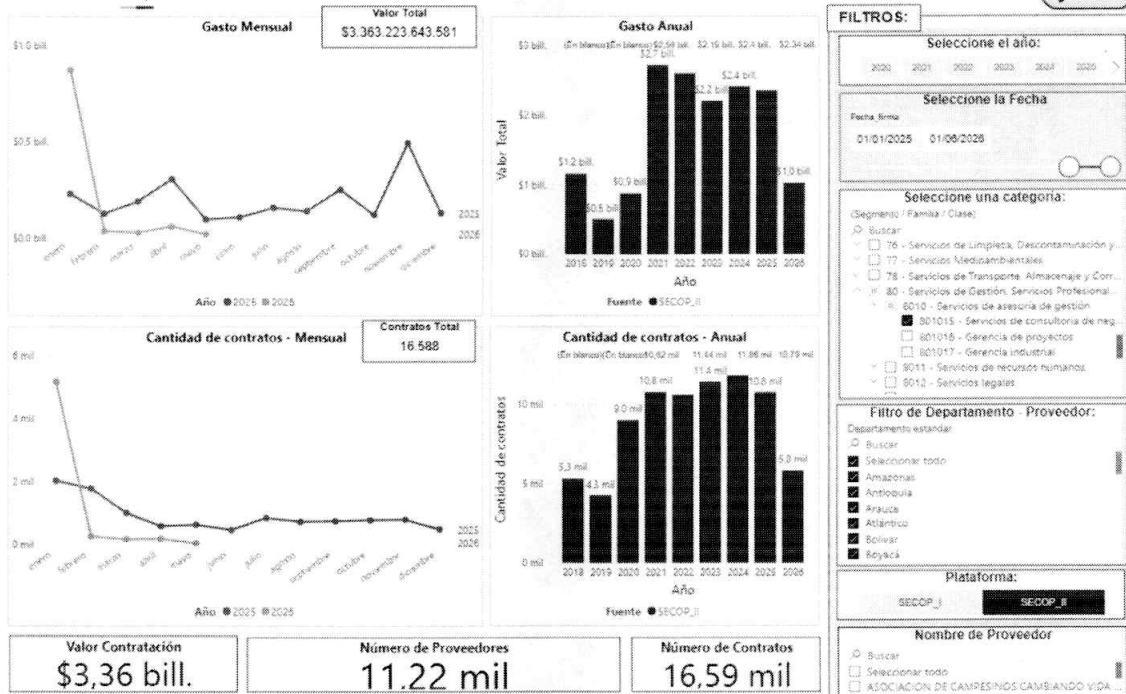
ESTUDIO DE LA OFERTA

Consultado el modelo de abastecimiento de abastecimiento-Análisis de la oferta, se evidencia que, para la categoría 801015 de los códigos UNSPSC a la que pertenece el objeto del presente proceso, para el periodo comprendido entre 01 de enero de 2025, hasta 01 de junio de 2026, a nivel nacional, se realizaron 16.590 contratos a través de la plataforma SECOP II, con 11.220 proveedores

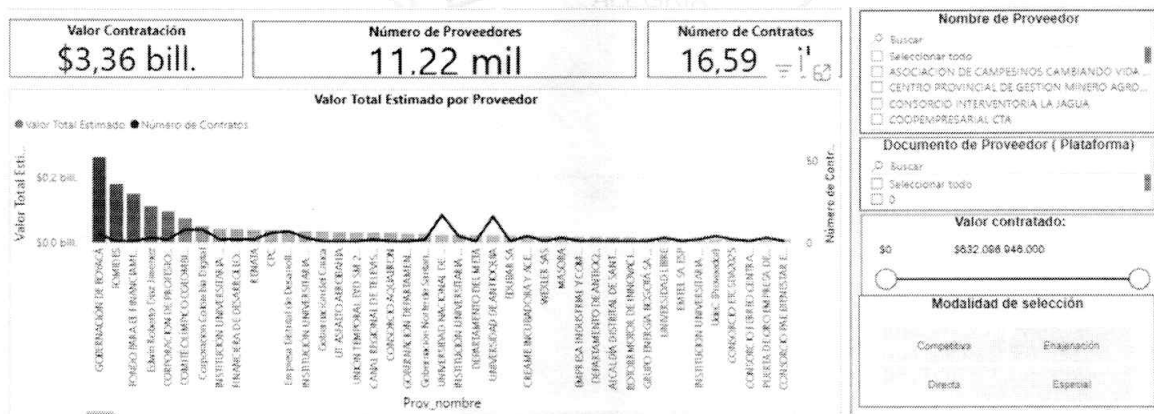
ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

Reiniciar



De acuerdo al modelo abastecimiento de abastecimiento-Análisis de la oferta, se puede evidenciar que, para el periodo comprendido entre 01 de enero de 2025, hasta el 01 de junio de 2026 se realizó contratación por un valor de suma de \$ 3.360.000.000, tal como se evidencia en la siguiente gráfica

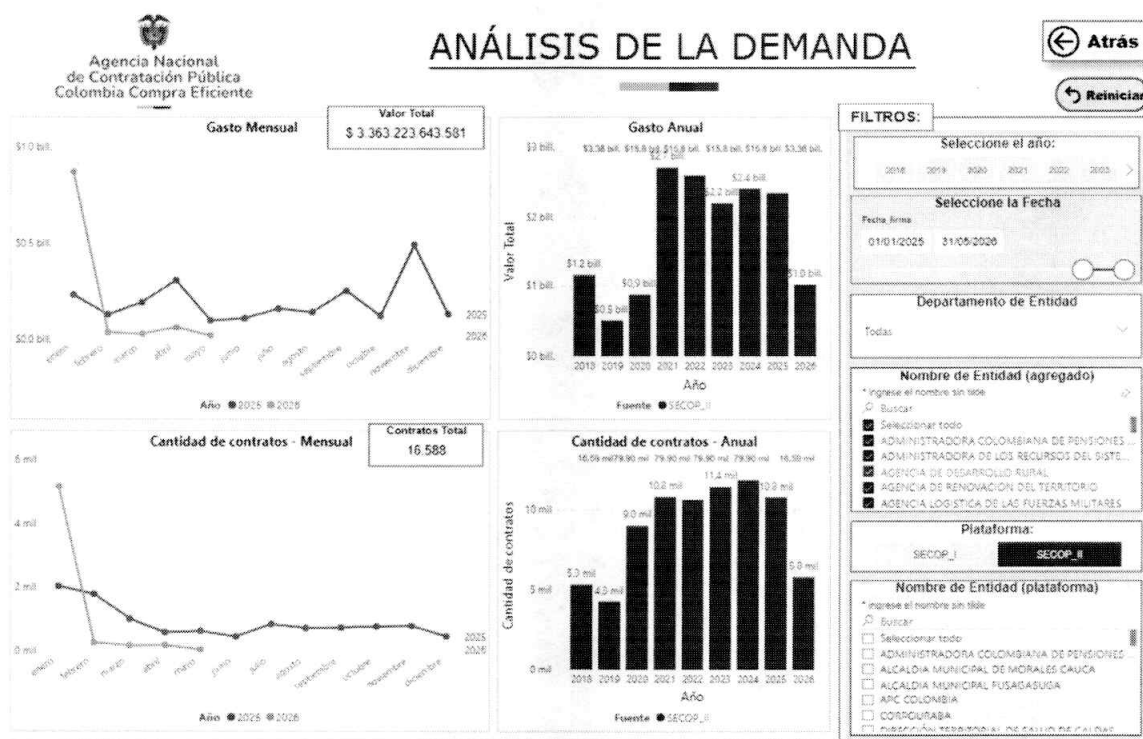


Adicionalmente, la modalidad de selección más utilizada en marco de la prestación del servicio objeto del presente proceso de selección es Concurso de meritos, seguido de licitación pública y selección abreviada.



I. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Consultado el modelo de abastecimiento de abastecimiento-Análisis de la demanda, se evidencia que, para la categoría 801015, de los códigos UNSPSC a la que pertenece el objeto del presente proceso, para el periodo comprendido entre 01 de enero de 2025, hasta 31 de mayo de 2026, a nivel nacional se realizaron 16.588 contratos a través de la plataforma SECOP II.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año		2025			2026			Total	
Classificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	10769	\$2.344.664.811.645	69,71%	5799	\$1.018.558.831.936	30,29%	16568	\$3.363.223.643.581	100,00%
Total	10769	\$2.344.664.811.645	69,71%	5799	\$1.018.558.831.936	30,29%	16568	\$3.363.223.643.581	100,00%

Fuente:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibWZlbnRpbm90eSIsImNjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNmYWRjNDYxliwidCI6IjdldiMDkwNDFlTl0NTFtNDIkMC04YTlxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIslmMiOiR9>

El Municipio de Anolaima, en vigencias anteriores ha celebrado contratos con objeto contractual similar, por lo que se toma como referencia los siguientes procesos contractuales, en las cuales se evidencia que la modalidad de selección de contratistas y sus cuantías son las siguientes:

ENTIDAD	REFERENCIA	OBJETO	VALOR	FUENTE
MUNICIPIO DE ANOLAIMA	MA-MC-036-2024.	CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL REFORZAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL POLIDEPORTIVO CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA	\$35.640.000	SECOP II
MUNICIPIO DE ANOLAIMA	MA-MC 040 - 2024	CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL REFORZAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESCENARIO DEPORTIVO "EL CAMPIN" DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA	\$36.320.000	SECOP II

Se evidencia en la plataforma secop II los siguientes proceso o contratos por parte de entidades a nivel nacional:

ENTIDAD	REFERENCIA	OBJETO	VALOR	FUENTE
MUNICIPIO DE FLANDES - TOLIMA	MC-210-2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA ZONA RIBEREÑA DEL MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA	\$38.437.000	SECOP II
MUNICIPIO DE YAGUARA - HUILA	CC-UR-053-2025	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y ESTABILIZACIÓN DEL TALUD DEL TRAMO VIAL, UBICADO EN VEREDA JAGUAL SECTOR CHORROS EN LA VÍA DE SEGUNDO ORDEN EN EL MUNICIPIO	\$20.000.000	SECOP II
MUNICIPIO BUGALAGRANDE - VALLE	MC-058-2025	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE	\$ 39.799.980.95	SECOP II

		CONTENCIÓN EN LA VÍA QUE DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE GALICIA		
--	--	---	--	--

ESTUDIO DE MERCADO.

Mediante solicitud de cotizaciones, se obtuvo un sondeo en el mercado compuesto por 3 cotizaciones, obteniendo el siguiente resultado:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	VALOR PROMEDIO
			ARCUS INGENIERIA	CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES	SOGITEC SAS	
1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE TOPOGRAFÍA	1	\$ 5,500,000.00	\$ 3,500,000.00	\$ 4,500,000.00	\$ 4,500,000.00
2	ESTUDIO DE SUELOS CATEGORIA BAJA NSR 10 TITULO H 3.2-1 PROFUNDIDAD MINÍMA DE SONDEO 6 M, NUMERO MINIMO DE SONDEOS 3, APIQUES, ENSAYOS DE LABORATORIO PARA DETERMINACIÓN DE PARAMETROS GEOMECANICOS, ANGULO DE FRICCION INTERNA COHESION, PESO ESPECIFICO GRANULOMETRIA Y LIMITES DE	1	\$ 15,000,000.00	\$ 14,000,000.00	\$ 14,500,000.00	\$ 14,500,000.00

	CONSISTENCIA					
	A					
3	INFORME DE GEOTECNIA	1	\$ 6,250,000.00	\$ 6,750,000.00	\$ 6,500,000.00	\$ 6,500,000.00
4	DISEÑO HIDRÁULICO DE ESTRUCTURAS PARA MANEJO DE AGUA	1	\$ 7,205,882.00	\$ 5,205,882.00	\$ 6,205,882.00	\$ 6,205,882.00
5	DISEÑO ESTRUCTURAL DE OBRAS DE CONTENCIÓN Y MANEJO DE AGUAS	1	\$ 7,300,000.00	\$ 8,700,000.00	\$ 8,000,000.00	\$ 8,000,000.00
SUBTOTAL			\$ 41,255,882.00	\$ 38,155,882.00	\$ 39,705,882.00	\$ 39,705,882.00
IVA 19%			\$ 7,838,618.00	\$ 7,249,618.00	\$ 7,544,118.00	\$ 7,544,118.00
GRAN TOTAL			\$ 49,094,500.00	\$ 45,405,500.00	\$ 47,250,000.00	\$ 47,250,000.00

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El Municipio de Anolaima, estima el valor del contrato a celebrar hasta por la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 47.250.000,00)**, Valor que Incluye Retenciones, Impuestos, Tasas, Contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución contractual conlleve de acuerdo a la siguiente descripción:

REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DE MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL SECTOR PORTAL DE LA VIRGEN DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTI	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE TOPOGRAFÍA	1	\$ 4,500,000.00	\$ 4,500,000.00

	ESTUDIO DE SUELOS CATEGORIA BAJA NSR 10 TITULO H 3.2- 1 PROFUNDIDAD MINÍMA DE SONDEO 6 M, NUMERO MINIMO DE SONDEOS 3, APIQUES, ENSAYOS DE LABORATORIO PARA DETERMINACIÓN DE PARAMETROS GEOMECANICOS, ANGULO DE FRICCION INTERNA COHESION, PESO ESPECIFICO GRANULOMETRIA Y LIMITES DE			
2	CONSISTENCIA	1	\$ 14,500,000.00	\$ 14,500,000.00
3	INFORME DE GEOTECNIA	1	\$ 6,500,000.00	\$ 6,500,000.00
4	DISEÑO HIDRÁULICO DE ESTRUCTURAS PARA MANEJO DE AGUA	1	\$ 6,205,882.00	\$ 6,205,882.00
5	DISEÑO ESTRUCTURAL DE OBRAS DE CONTENCIÓN Y MANEJO DE AGUAS	1	\$ 8,000,000.00	\$ 8,000,000.00
SUBTOTAL				\$ 39,705,882.00
IVA 19%				\$ 7,544,118.00
GRAN TOTAL				\$ 47,250,000.00

El proceso se adjudicará por el valor total ofertado conforme a los precios unitarios de la oferta realizada por el proponente que presente el valor total más bajo, y cumpla con los demás requisitos jurídicos, técnicos, financieros, y administrativos indicados en los estudios previos del presente proceso. No obstante, ningún ítem puede superar el valor del presupuesto oficial que aquí se detalla.

Dado en Anolaima Cundinamarca, a los seis (06) días del mes de julio del 2026.

OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA
Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos

Proyectó: Luz Adriana Barrera Rodríguez - Profesional Secretaría de planeación, obras y servicios públicos